

DESCRIPCIÓN FLUJOGRAMA DE ACCIDENTES **CORTOPUNZANTES**

Cuando se produzca un accidente con elementos corto punzante con fluidos de alto riesgo durante práctica clínica de estudiantes e internos de Enfermería de la Universidad Central, debe seguir las siguientes instrucciones:

- ❖ Presione área de lesión y lave con abundante agua a chorro
- ❖ Informe inmediatamente al docente directo (estudiante) o enfermera del campo clínico (interno) en el que se encuentre.
- ❖ Identificar paciente fuente (nombre, rut, número de ficha clínica)
- ❖ Pedir autorización a paciente para tomar muestra de sangre, completando consentimiento informado (el consentimiento debe contener al menos el nombre del paciente, rut, firma, n° telefónico vigente)
- ❖ Se debe tomar muestra de sangre al paciente de inmediato en 2 tubos lilas (4cc cada uno). Rotulado como “paciente fuente” o de acuerdo a norma del servicio.
- ❖ Llenar carta de convenio de accidente corto punzante de escuela de enfermería con los siguientes antecedentes. (Este documento ya está con firma de directora y cada campo clínico debe mantener al menos un formulario por docente.)
 1. Nombre del alumno y del paciente
 2. Hora del evento
 3. Causa de accidente, lugar del accidente
 4. Nombre y firma de la persona que extiende la orden (Directora de Escuela)
 5. Fecha
- ❖ El estudiante debe llevar cédula de identidad y hoja de convenio a Urgencia de Mutual de Seguridad en un lapso de dos horas. Debe ir solo (Familiar o acompañante puede esperarlo en Clínica una vez realizados todos los procedimientos).
- ❖ Se evaluará el riesgo del accidente y resultados exámenes realizados a paciente fuente para inicio de terapia profiláctica si corresponde
- ❖ Con exámenes (+) del paciente fuente y según riesgo se citará a alumno para evaluación y seguimiento.
- ❖ Si paciente fuente se niega a tomar exámenes se considerará el caso como “Fuente desconocida” y se deberá controlar con exámenes y tratamiento por tres meses post accidente con especialista y seguimiento de control en Mutual de Seguridad.
- ❖ Es responsabilidad de cada estudiante cumplir con los controles y seguimiento determinados por Mutual de Seguridad. Cualquier incumplimiento significará el término del convenio, asumiendo los costos de controles y tratamiento cada estudiante.
- ❖ Cada docente guía debe completar además del convenio que debe llevar cada estudiante a Mutual de Seguridad, el Formulario de Notificación que permitirá realizar el seguimiento de cada caso. Debe entregarse a equipo de Accidente Cortopunzante. (Mirella Sanhueza: msanhuezah@ucentral.cl)